

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑORA TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMÁN. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA.

EXPEDIENTE: 05358-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señora **TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMÁN**, quien laboró en la Secretaría de Estado de Educación, como Directora y Maestra en el municipio de Partido, provincia Dajabón, desempeñando cada una de sus funciones con gran vocación de servicio, dedicación y probada honestidad, además, desde el año 1963, como Encargada de la Formación Cristiana de la comunidad Cristiana de la Iglesia Católica.

En la actualidad, el señora **TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMÁN** se encuentra afectada de salud lo que, además de su avanzada edad le imposibilita continuar realizando labores productivas para su sustento y el de su familia. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación continua de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable, para que se lea como sigue:

“Artículo 1ro.- Se concede una pensión del Estado a favor del señora TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMÁN, por la suma de RD\$30,000.00 (Treinta Mil Pesos con 00/100) mensuales.”

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA
Presidente

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

16 de diciembre de 2008
/cm